

EL CORREO ILUSTRADO**Aclaración de José
Ulises Cedillo Rangel**

Respecto de la nota publicada el pasado 8 de febrero en la que la reportera Laura Gómez Flores, realiza señalamientos infundados en mi contra, le comento que tengo plena convicción en la libertad de prensa; sin embargo, debe realizarse con toda ética y responsabilidad, por lo que en el uso de mi derecho de réplica conforme al artículo 6 constitucional, toda vez que se han escrito hechos que son falsos y me interesa aclarar:

1. Respecto al título de la nota en la que menciona que soy servidor público, aclaro que no me encuentro en el supuesto, presenté mi renuncia al Tribunal Superior de Justicia desde el pasado 15 de agosto 2020.

2. Respecto a la mención de una queja en contra de su servidor ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por supuestos actos anticipados de campaña, le aclaro que hasta el día de hoy no he sido formalmente notificado

de ninguna queja; sin embargo, conforme a derecho aclararé cualquier hecho que formalmente se me requiera.

Durante mi desempeño como director general de Medio Ambiente se derivaron procesos administrativos, concluyendo con la resolución, emitida por la Contraloría Interna mediante el oficio CIX/QDYR/1477/2018 de fecha 24 de mayo de 2018 (anexo copia), en la que se acordó cancelar las sanciones impuestas; por ende, no estuve inhabilitado.

Finalmente, deseo expresar que su servidor lleva más de 10 años participando como miembro de la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por la Esperanza, en la que la actividad social es intensa, por lo que siempre existirá disposición para transparentar todas las acciones sociales y políticas en las que participamos.

José Ulises Cedillo Rangel



EL CORREO ILUSTRADO**Respuesta de
la reportera**

En relación con la carta enviada por el ingeniero José Ulises Cedillo Rangel, quiero aclarar lo siguiente: los procesos administrativos en su contra fueron dados a conocer en su momento por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Mientras, la queja por actos anticipados de campaña a que se hace alusión en la nota es pública y toca al Instituto Electoral de la Ciudad de México investigarla.
Laura Gómez Flores

